



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 20 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2021

# EE.UU. CONTRA TOLEDO



**Gobierno pide a jueza de California embarcar de una vez por todas a ex presidente al Perú**

## LA VENGANZA

**Entripado político de Vladimiro Montesinos con Gustavo Gorriti desagua en condena de 17 años**





**José Lolas**

LA PALABRA DEL DIRECTOR

## LES LLEGÓ LA HORA A LOS HUMALA-HEREDIA

Esta semana el Poder Judicial autorizó el inicio del juicio oral contra Ollanta Humala y Nadine Heredia por lavado de activos. Noticia que ha recargado aún más el efervescente y deprimente ambiente político en el país.

El viernes último, el juez Richard Concepción Carhuanchu emitió una resolución donde dispone el enjuiciamiento del exmandatario y la ex primera dama por los presuntos aportes irregulares para las dos campañas presidenciales de Ollanta Humala.

El acucioso magistrado dispuso remitir todo lo relacionado a este caso al Juzgado Penal Colegiado Nacional, a fin de que fije fecha para lo que sería el inicio del primer juicio oral en el Perú por el caso Lava Jato. Lo que significa que a los Humala-Heredia les llegó la hora de dar la cara a la justicia peruana por una de las denuncias por corrupción más grande en la historia del Perú.

De esta manera el Poder Judicial autorizó el inicio del juicio oral contra la ex-pareja presidencia Humala-Heredia, por el presunto delito de lavado de activos en agravio del Estado.

En esta resolución también se encuentran comprendidos Antonia Alarcón, Ilán Heredia y Rocío Calderón Vinatea, madre, hermano y amiga de Nadine Heredia, respectivamente. Además de Martín Belaunde Lossio y otras personas implicadas en el caso, así como el Partido Nacionalista Peruano y la empresa Todo Graph S.A.C.

El magistrado Concepción Carhuanchu adoptó esta medida al declarar saneada la acusación presentada por el fiscal Germán Juárez Atoche.

Es bueno recordarle a la lectoría que este proceso es por los presuntos aportes irregulares procedentes de Venezuela y de las empresas brasileñas Odebrecht y OAS para el financiamiento de las campañas presidenciales de Ollanta Humala en 2006 y 2011.

También es importante puntualizar que el fiscal Juárez Atoche pidió 20 años de prisión para Ollanta Humala, 26 años y medio para Nadine Heredia, así como penas de prisión efectiva para los restantes implicados, además de la liquidación y disolución del Partido Nacionalista.

Lo que viene ahora, tras disponerse esta medida, es que el expediente deberá entrar a sorteo en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para definir el colegiado que llevará adelante el juicio. Como se sabe, en la actualidad existen cuatro Juzgados Penales Colegiados.

La decisión judicial es una consecuencia de las recientes medidas dictadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a propuesta de la presidencia de la Corte Superior Nacional, para entre otros aspectos, destrabar y dar mayor agilidad a la etapa de investigación preparatoria de los procesos judiciales. Este acto refuerza la acción eficaz de la justicia en el Perú. Estaremos al pendiente de esta jornada judicial y el acontecer político en el país, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

## Gobierno pide a jueza de California embarcar de una vez por todas a ex presidente al Perú

# EE.UU. CONTRA TOLEDO



## *Alguacil Donald O'Keefe se pronuncia sobre detención del ex mandatario a pedido de magistrada Laurel Beeler.*

'El gobierno de Estados Unidos le pidió a una jueza de California que rechace el pedido de habeas corpus que presentó el ex presidente Alejandro Toledo (2001-2006) para frenar su extradición a Perú, donde es requerido por acusaciones de corrupción relacionadas con la

constructora brasileña Odebrecht'.

El texto corresponde a una nota publicada el jueves 18 de noviembre último por el diario estadounidense San Diego Union Tribune que da cuenta de los últimos esfuerzos de los fiscales



norteamericanos por echar por tierra las argucias legales de Toledo y meterlo en un avión con viento de cola al Perú.

Esto mientras se esperaba que el mismo 18 de noviembre al alguacil Donald O'Keefe respondiera la acusación del engrilletado ex presidente peruano, en el sentido de que lo había detenido de manera ilegal, al amparo de una orden dictada el lunes 1 de noviembre por la jueza del Norte de California, Laurel Beeler.

La nota del diario San Diego Union Tribune- basada en un despacho de la agencia AP- señala:

'Toledo ahora busca volver a litigar tres argumentos que la corte de extradición ya consideró cuidadosamente y rechazó', expreso la fiscal Stephanie Hinds en un

documento de 50 páginas que presentó a la magistrada Laurel Beeler. 'Estos argumentos tienen menos mérito aún que antes', consideró.

Luego agrega:

'Otro juez federal del norte de California, Thomas Hixon, certificó a finales de setiembre la extradición de Toledo, pero el Departamento de Estado tiene la última palabra. Por ahora no se ha pronunciado, y mientras tanto el expresidente presentó el recurso de habeas corpus para obstaculizar su repatriación'.

'Este recurso no frena de manera automática la expatriación: el secretario de Estado Antony Blinken podría decidir devolverlo a su país antes de que la justicia termine el proceso, ya que la extradición ya ha sido certificada y no es

posible apelarla', menciona el despacho.

El lunes 1 de noviembre, la jueza del Norte de California, Laurel Beeler, notificó al alguacil Donald O'Keefe que debía responder a la acusación de Toledo Manrique, en el sentido de que lo había detenido de manera ilegal.

O'Keefe es responsable del servicio de alguaciles en el Norte de California y tiene bajo su supervisión el arresto domiciliario de Celestino Toledo en el 2225 de Sharon Road, Menlo Park, California, donde es monitoreado por un grillete electrónico que no lo deja alejarse más de 200 metros.

Los presidentes de EE.UU. son los que nombran a los alguaciles para que se

encarguen de ejecutar las órdenes judiciales, proteger los tribunales federales y seguir las investigaciones criminales.

El ex presidente fue detenido por agentes del FBI (Federal Bureau of Investigation) en julio del 2019 en su residencia de California, donde vivía con su esposa Eliane Karp Fernenbug. Permaneció ocho meses en prisión, pero luego fue liberado ante el avance de la pandemia.

En septiembre- tras un proceso judicial que se alargó por más de dos años- el juez Thomas S. Hixson determinó que Toledo Manrique será extraditado al Perú para que responda por los sobornos de US\$ 35 millones que le entregó la constructora brasileña Odebrecht.

## FISCALES USA



Según la nota publicada en el diario San Diego Union Tribune, para los fiscales norteamericanos Toledo no ha podido justificar su pedido de habeas corpus. Estos son unos extractos de la nota:

- 'Toledo no ha podido demostrar que ha sido detenido de manera contraria a la constitución, a las leyes o a los tratados de Estados Unidos', dijeron los fiscales. 'En consecuencia, no tiene derecho a un alivio por habeas corpus'.

- 'Además, sostienen los fiscales, la corte que certificó la extradición encontró que el expresidente sí ha sido acusado de las ofensas por las que se busca su extradición y que están incluidas en el tratado de extradición vigente'.

- 'Perú ha cumplido con el requisito del documento de acusaciones requerido en el tratado; y las pruebas presentadas por Perú cumplen con los estándares de revisión de evidencias'.

## EL LOBO



Estos son los motivos que expone el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique para permanecer en los Estados Unidos y no ser traído de regreso al Perú, según la información del diario San Diego Union Tribune:

- 'En su pedido de hábeas corpus del 28 de octubre, el último de los recursos que interpuso el expresidente para poner en tela de juicio su extradición, Toledo alega que fue detenido ilegalmente y que Perú nunca lo ha acusado formalmente de ningún delito'.

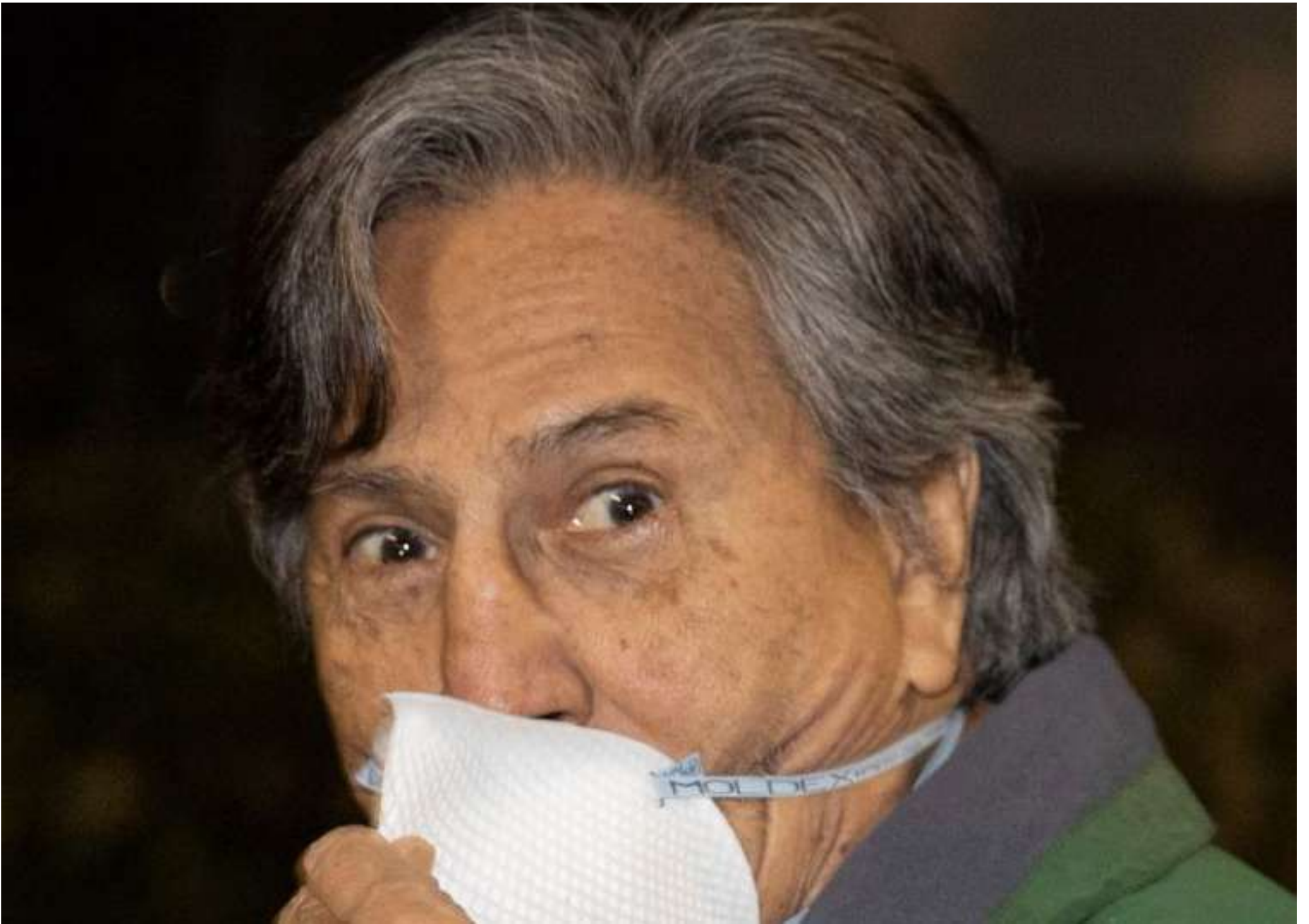
- 'Según el expresidente, las autoridades peruanas se quedaron en la fase preliminar de la investigación del caso.

- 'Además, alega, el acuerdo vigente entre Estados Unidos y Perú prohíbe la extradición de personas que no han sido acusadas formalmente'.

- 'Toledo asegura que Perú tampoco ha presentado una Orden de Enjuiciamiento, otro de los documentos requeridos para la extradición.

- 'En el habeas corpus sus abogados aseguran que el expresidente es inocente y que no fue él quien aceptó sobornos de la compañía brasileña Odebrecht sino el fallecido ciudadano israelí Josef Maiman, quien habría recibido el dinero actuando falsamente en nombre de Toledo'.





## SIN FRENOS



Según la nota informativa del San Diego Union Tribune, el recurso planteado por Alejandro Toledo ante la justicia norteamericana no frena de manera automática la expatriación.

'El secretario de Estado Antony Blinken podría decidir devolverlo a su país antes de que la justicia termine el proceso, ya que la

extradición ya ha sido certificada y no es posible apelarla', se menciona. Sin embargo, luego la nota agrega: 'El hábeas corpus extiende los tiempos y hasta podría suceder que un juez diferente al que determinó la extradición considere correcto el alegato de que quien lo ha solicitado, de que ha sido detenido de manera ilegal.

## TONY BLINKEN



El secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony John Blinken, el personaje que tiene en sus manos la suerte del ex presidente peruano Alejandro Toledo, es un diplomático norteamericano que trabajó como asesor adjunto de Seguridad Nacional entre los años 2013 y 2015, durante la

presidencia de Barack Obama.

El funcionario, conocido como Tony Blinken, ejerció como vicesecretario de Estado del país norteamericano del 2015 al 2017. Ahora es el responsable de activar definitivamente el trámite de repatriación de Toledo Manrique a nuestro país.



# Entripado político de Vladimiro Montesinos con Gustavo Gorriti desagua en condena de 17 años

## LA VENGANZA



*Casi 30 años después de autogolpe, Sala Penal condena al 'Doc' junto a dos generales y un vicealmirante.*

'Levanté la vista del teléfono y vi a varios individuos armados con fusiles automáticos, uno o dos, en posición de disparo. La misma persona que había hablado del otro lado de la puerta me saludo desde el otro

lado de una metralleta HK con silenciador'.

(Testimonio del periodista Gustavo Gorriti Ellenbogen sobre la incursión armada a su domicilio en la mañana del

lunes 6 de abril de 1992, durante el denominado autogolpe de Alberto Fujimori).

Casi 30 años después de ese hecho, el jueves 18 de noviembre último, la Sala Penal

Nacional condenó al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos a 17 años de prisión por el secuestro del periodista Gustavo Gorriti en 1992, durante el autogolpe de Alberto Fujimori.



El tribunal condenó también a 12 años de cárcel al general en retiro José Rolando Valdivia Dueñas y a 10 años al general en retiro Julio Salazar Monroe y al vicealmirante Alfredo Arnáiz Ambrosiani, como cómplices primarios del delito.

La reparación civil fue fijada en 550 mil soles que deberá ser abonada en favor de los agraviados Abel Salinas, César Barrera, Luis Negreiros, Jorge del Castillo, Gustavo Gorriti, Mirtha Cunza, Jorge Mantilla, Luis Kitasono, Fernando Reyes Roca y Dionisio Luque.

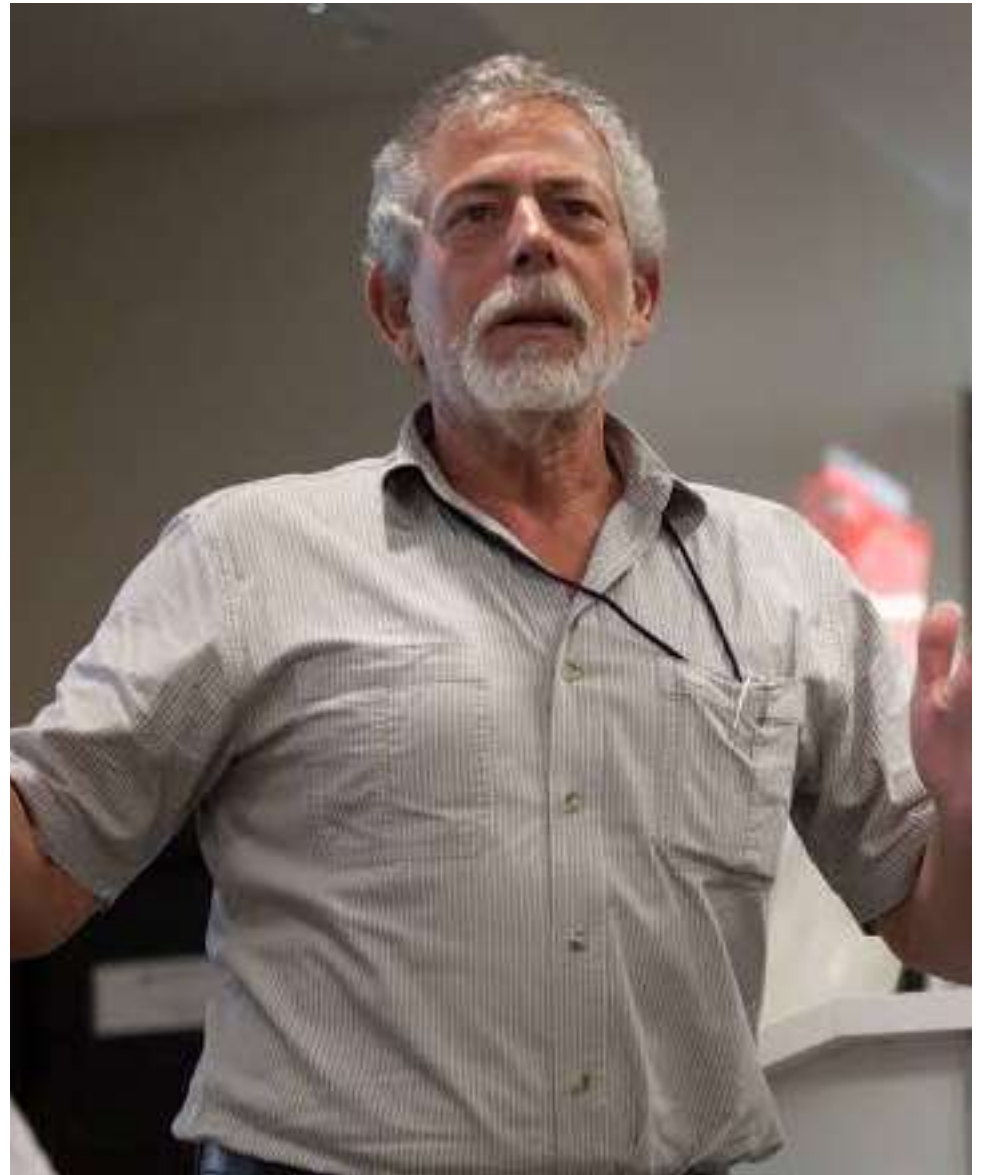
Durante el autogolpe de 1992, el periodista Gustavo Gorriti y dirigentes políticos de distintos partidos fueron detenidos e incomunicados en diversas dependencias militares y en la sede del entonces Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE).

El periodista Gorriti Ellenbogen recuerda así aquel día:

*'Eran cerca de las cuatro de la mañana del lunes 6 de abril y yo me preparaba para escribir una nota sobre el golpe de Estado del ingeniero Fujimori y el fin de la democracia en Perú, cuando sonó el timbre de la puerta'.*

Luego agrega:

*'Yo sabía que se habían producido varios arrestos de forma simultánea al discurso de Fujimori. Y además sabía que el asesor principal de Fujimori, Vladimiro Montesinos (...) buscaba la ocasión de desquitarse de una serie que publiqué sobre él en la revista Caretas de 1983 que le hicieron huir del país, escapando de las autoridades judiciales'.*



## LA INCURSIÓN



El periodista Gustavo Gorriti Ellenbogen recordó así en IDL Reporteros el día de su detención a manos de fuerzas enviadas por Vladimiro Montesinos, el 6 de abril de 1992, en una nota que fue titulada 'Crónica de mi secuestro':

1.- 'Me acerqué a la puerta y pregunté quién era. Una voz tensa y que quería parecer tranquilizadora me dijo que eran de la policía, de Seguridad del Estado, y que querían hablar conmigo un momento. Les dije que esperaran, corrí hacia el teléfono y llamé a una persona que sabía despierta

para informarle de que la policía me llevaba, que difundiera todo lo posible la noticia'.

2.- Levanté la vista del teléfono y vi a varios individuos armados con fusiles automáticos, uno o dos, en posición de disparo. La misma persona que había hablado del otro lado de la puerta me saludo desde el otro lado de una metralleta HK con silenciador. 'Queremos que nos acompañe para hablar con usted', dijo. 'Tome asiento y hablemos', le contesté. Me dijo que iba por las buenas o por las malas.

## APRESADOS



Una vez que se consumó el golpe de Estado del 5 de abril de 1992, Vladimiro Montesinos, el alter ego de Alberto Fujimori, ordenó el arresto domiciliario de los siguientes personajes, entre muchos otros:

- Felipe Osterling Parodi: presidente del Senado.

- Roberto Ramírez del Villar: presidente de la Cámara de Diputados.

- Enrique Zileri Gibson: director de la revista Caretas.

- Eugenio Chang Navarro: diputado.

- Aurelio Loret de Mola: diputado.





## SECUESTRADOS



El 5 de abril de 1992, el jefe de facto de los servicios secretos peruanos, Vladimiro Lenin Montesinos Torres, dispuso el secuestro de los siguientes personajes:

- César Barrera Bazán: vicepresidente de la Cámara de Diputados.

- Abel Salinas Izaguirre: senador dl APRA.

- Jorge del Castillo Gálvez: diputado aprista

- Luis Negreiros Criado: diputado aprista.

- Pilar Nores, esposa de Alan García Pérez.

- Gustavo Gorriti Ellenbogen, periodista.

## ECO DEL GOLPE



La condena a 17 años de cárcel que acaba de recibir Vladimiro Montesinos Torres por el secuestro del periodista Gustavo Gorriti en 1992, durante el autogolpe de Alberto Fujimori, hacen reverberar los hechos de hace 29 años:

- El 5 de abril de 1992 Alberto Fujimori instauró el Gobierno de Emergencia y

Reconstrucción Nacional, con lo que disolvió el Congreso de la República y neutralizó a sus enemigos políticos.

- Ese mismo día se intervino el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.



# pataditas

www.laprimera.pe

## Pálido

Pálido y no muy sereno parece estar en su celda de Ancón-1 el ex presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo, pero no solo por las agresiones que afirma haber recibido de parte de Antauro Humala, sino porque el viernes 19 de noviembre cantó de todo ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema por el caso de 'Los cuellos blancos del Puerto'. Su situación se agrava porque el 10 de setiembre último declaró fundada la prolongación de su prisión preventiva por doce meses.

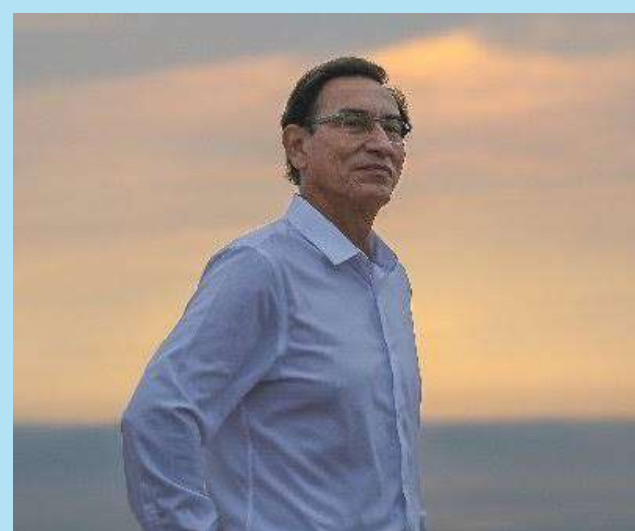


## Cancha

Nada menos que cien millones de soles es lo que exige el ex candidato presidencial César Acuña Peralta a los periodistas Jerónimo Pimentel y Christopher Acosta, autor del libro 'Plata como cancha-Secretos, impunidad y fortuna de César Acuña'. El libro de marras tiene capítulos sugestivos como 'El misterio del capital', 'La tesis, el título y el doctor' y 'Una universidad con partido', en los que se entretujan las actividades educativas y crematísticas del jefe del clan de origen cajamarquino afincado en Trujillo. Habrá que ver.

## Caradura

Ahora resulta que el inhabilitado Martín Vizcarra es un dechado de virtudes... o al menos eso es lo que él cree, a juzgar por sus últimas apariciones en las que ha acusado al presidente Pedro Castillo de aprovechar su cargo para beneficios personales. Tan pronto exhibió sus pretendidos escrúpulos morales en las redes, muchos le saltaron al cuello para recordarle, por ejemplo, las vacunaciones ilegales de su esposa y su hermano mayor, así como los sueldos pagados al dizque cantante Richard Swing.



## Esqueletos

La congresista de Juntos por el Perú, Sigríd Bazán, sí que no tiene pelos en la lengua. El jueves último publicó en su cuenta de Twitter, con todas sus letras, que la legisladora de Avanza País, Patricia Chirinos, es una 'golpista' por promover la lánguida vacancia del presidente Pedro Castillo. La tercera vicepresidenta del Parlamento parece haber acusado el golpe político, pues ese mismo día ordenó a uno de sus colaboradores que levante la alfombra de su ahora adversaria y saque todos los esqueletos.



## Beto

Otra vez se encuentra en la cresta de la ola mediática el conductor de 'Beto a Saber', en esta ocasión por aparente discordia con la conductora Milagros Leiva, del mismo Wilax TV. La semana que se fue, Beto Ortiz dijo a su amiga Carla García en su canal de Youtube: 'La gente que está viendo el programa de Milagros Leiva, está esperando el mío', poniendo en evidencia una comentada rencilla reciente por un tema de rating. Habrá que esperar el contragolpe de la tal Milagros.



## Marihuana

El literato español de origen peruano Mario Vargas Llosa escribió el 6 de noviembre último en el diario El País de España un nuevo apologético al consumo legal de la marihuana, en un contexto de concertación política entre el Partido Socialista y el Partido Popular que busca erradicar al cannabis. 'Se han equivocado gravemente', escribió, trayendo al recuerdo el debate presidencial con Alberto Fujimori llevado a cabo el 3 de junio de 1990 en el Centro Cívico de Lima, en el que se le recordó, a nivel nacional, su experiencia con la marihuana.